UOC/VAR/15/2020

Asunción, 19 de agosto de 2020

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación al Contrato de "Alquiler de vehiculo" firmado con BM Express de Luis Benitez.

Al respecto, informamos que se procedio a la firma del contrato en fecha 18 de agosto del corriente año, atendiendo que el ERSSAN, debe continuar controlando y verificando los sistemas de agua potable en todo el territorio nacional por la solicitud realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en cuanto a que lo prestadores mantengan en la red de distribución el C.L.R en 0.5mg/l (Cloro Libre Residual), lo cual ayudaría a la lucha de prevención del COVID-19, por lo que el trabajo del ERSSAN ha aumentado considerablemente y para poder realizar las verificaciones necesitamos contar con todos los vehículos posible.

Cabe mencionar, que el Erssan solo cuenta con 4 (Cuatro) Camionetas propias.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN